

Expte: 176-2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el órgano de contratación del Hospital Sant Vicent del Raspeig, del Expediente de referencia relativo al Servicio de mensajería del Hospital Sant Vicent del Raspeig, por un importe de 39.801,60 € (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUORS), IVA excluido, cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por la Unidad Proponente.

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	TIPO IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
Centro Gestor: G01100201SAH0100 Órgano Gestor: H0100 Programa Presupuestario: 412B28 Epígrafe presupuestario: 2.2.7.04	2024	8.292,00 €	21%	1.741,25€	10.033,32 €
	2025	19.900,80 €	21%	4.179,17€	24.079,97 €
	2026	11.608,80 €	21%	2.437,85€	14.046,65 €
Total :		39.801,60 €	21%	8.358,34€	48.159,94 €

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en la Resolución de 01.11.23 del Conseller de Sanidad, (DOGV 9718 de 06.11.23), por la que se delegan competencias en materia de contratación y gestión económica en determinados órganos de la Conselleria y de acuerdo con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad, (DOCV de 14 de agosto de 2023) y con el artículo de 28 de la ley 5/1983, de 30 de diciembre de Gobierno Valenciano.

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), al que deberán ser incorporados:

1º. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el contrato.

2º.- El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de 39.801,60 € (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SESETNA CENTIMOS) sin IVA, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	TIPO IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
Centro Gestor: G01100201SAH0100 Órgano Gestor: H0100 Programa Presupuestario: 412B28 Epígrafe presupuestario: 2.2.7.04	2024	8.292,00 €	21%	1.741,25€	10.033,32 €
	2025	19.900,80 €	21%	4.179,17€	24.079,97 €
	2026	11.608,80 €	21%	2.437,85€	14.046,65 €
Total :		39.801,60 €	21%	8.358,34€	48.159,94 €

3º.- El informe razonado del Centro Directivo que promueve el Expediente de contratación por procedimiento Abierto, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), mediante tramitación ordinaria, exponiendo las necesidades, características e importe calculado de la misma.

4º.- La justificación del procedimiento y forma de adjudicación.

5º.- La Resolución de improcedencia de revisión de precios y plazo de garantía, en caso de resultar conveniente.

En Sant Vicent del Raspeig, a fecha de la firma digital

Resolución de 01.11.23 del Conseller de Sanidad, (DOGV 9718 de 06.11.23)